



¿Por qué votamos a favor de la reforma a las Leyes de Telecomunicaciones?



RAZONES:

- Porque habrá mayor competencia y más opciones para elegir.
- Porque representa ahorros para la gente, gracias a mejores servicios a un menor costo.
- Porque fortalece los derechos de los usuarios frente a los prestadores de servicios.
- Porque habrá cobertura donde actualmente no la hay.

PRINCIPALES BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS



A partir del 1 de enero del próximo año se eliminan cobros por larga distancia nacional en telefonía fija y móvil.



Se elimina cualquier posibilidad de censura en Internet y garantiza la inviolabilidad de las comunicaciones y protección de datos personales.



Podrás contratar con la compañía telefónica de tu elección y cambiar de proveedor con tu mismo número, sin costo.



Podrás solicitar que no te cambien las condiciones contratadas sin tu consentimiento.



Tendrás servicio telefónico aun cuando salgas de tu área de cobertura (roaming).



Se ampliará la cobertura de telecomunicaciones para conectar a las regiones más alejadas en el país, a través de programas específicos que llevará la SCT.



Las fallas en los servicios imputables a las compañías deberán ser descontadas o bonificadas.



El Estado se obliga a llevar la conectividad a 250 mil sitios públicos tales como escuelas, hospitales y edificios de gobierno.



Brindará mayor acceso a personas con discapacidad, a través de medidas como la obligación de subtítular, doblaje al español o lengua de señas mexicana.



Como padres de familia podremos tener mayor tranquilidad de que nuestros hijos no vean programas extremadamente violentos o que afecten considerablemente su sano desarrollo.



Se entregarán receptores o decodificadores para lograr que la televisión sea digital, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.



Otorga a la Profeco mayores facultades para sancionar a las empresas que realicen cobros injustificados.

pvem.senado.gob.mx



pri.senado.gob.mx

